



SECRETARÍA GENERAL - TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA

TSR/SG 01739

10 de junio de 2020

Doctor
FRÍDOLE BALLÉN DUQUE
Presidente Comisión Nacional del Servicio Civil- CNSC
Correo: notificacionesjudiciales@cncs.gov.co - atencionalciudadano@cncs.gov.co
Carrera 16 No. 96 - 64, Piso 7
Bogotá D.C.

Doctora
LINA MARÍA ARBELÁEZ ARBELÁEZ
Directora Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Correo: NotificacionesJudiciales@icbf.gov.co - direccion.general@icbf.gov.co
Av. Carrera 68 # 64C – 75
Bogotá D.C.

Ref.: ACCION DE TUTELA- 1ª INSTANCIA. **Accionante:** ALVARO JOSE AMAYA LOPEZ. **Accionado:** JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA. **Radicado:** 44001.22.14.000.2020-00054.00.

Comedidamente solicito su valiosa colaboración a efectos de publicar en lugar visible de la página web de la CNSC e ICBF, la sentencia proferida dentro de la acción constitucional referenciada el ocho (8) de junio cursante por la Sala Decisión Civil Familia Laboral con Ponencia de la Honorable Magistrada PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO. Lo anterior para notificar en debida forma a los terceros interesados en el asunto de marras.

Agradezco allegar en la brevedad del término prueba de la publicación.

Atentamente,

ROSAURA ARREDONDO IGUARÁN
Secretaria General.